

FECHA: 17/04/2020
EXPEDIENTE Nº: 3317/2010
ID TÍTULO: 2502157

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Universitaria de Turismo ESERP• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Aranjuez• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Las principales modificaciones son: - Se propone la inclusión en el Plan de estudios de tres nuevas asignaturas optativas: Derecho penal internacional, Criminología y género y Tratamiento y prevención penitenciaria. - Se incluye la impartición de la optativas en modalidad semipresencial - Actualmente la asignatura Derecho Penal General se imparte en primer semestre de 1º curso y pasaría a segundo semestre de segundo curso; y la asignatura Teorías Criminológicas se imparte actualmente en segundo semestre de 2º curso, pasaría al primer semestre de primer curso. - La asignatura Derecho Penitenciario que, actualmente, se imparte en el segundo semestre de 3º curso, pasaría al primer semestre de 3º curso. Y la asignatura Derecho Penal especial que, actualmente, se imparte en el segundo semestre de 3º curso, pasaría al primer semestre de 3º curso. - Se hace una revisión de los sistemas de evaluación de las asignaturas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualiza la URL de normativa de permanencia

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye la oferta por campus de impartición

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se crea la competencia CE29

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del acceso y admisión y se incluye el perfil de ingreso

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualizan los requisitos de acceso y admisión

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de apoyo al estudiante

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de reconocimiento de créditos

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluyen las tablas del plan de estudios, se actualiza la información de los convenios Erasmus y se añaden los mecanismo de control

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se crean las actividades formativas para las asignaturas optativas semipresenciales

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se crean las metodologías docentes para las asignaturas optativas semipresenciales

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se crean los sistemas de evaluación para las asignaturas optativas semipresenciales y se cambia los sistemas de evaluación existentes

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifican los sistemas de evaluación de todas las asignaturas. Se incluye "la" en la asignatura investigación científica en Criminología Se cambian de semestre y curso: Derecho Penal General (pasa a segundo semestre de 2º curso) / Teorías Criminológicas (pasa a primer semestre de 1º curso) / Derecho Penal especial (pasa a segundo semestre) / Derecho

Penitenciario (pasa a primer semestre) / Introducción a la psicología pasa al prime semestre de segundo curso / Psicología criminal y prevención segundo curso, segundo semestre. Se crean nuevas asignatura optativa: Derecho penal internacional, Tratamiento y prevención penitenciaria, Criminología y Género ,en el resto de las optativas dadas de alta se incluye la modalidad semipresencial. Se cambian los contenidos del TFG

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los recursos humanos

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los recursos materiales

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza la URL del sistema de garantía de calidad

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante

Madrid, a 17/04/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad